JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., seis (6) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo Rad. No. 110014003032**20200084**700.

Requerir a las partes para que en el término de diez (10) días, informen el resultado de la suspensión solicitada de manera conjunta.

Vencido el plazo anterior, ingresar el expediente para resolver.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN
Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 125, hoy 7 de octubre de 2021.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
64d33e32abae644232e9d41be1e8d4741dc9317d4b75a434d47dd2d8083be864
Documento generado en 06/10/2021 12:18:18 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

lm